



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1991.-

Visto que la doctora Marta Lopardo solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo y

CONSIDERANDO:

Que funda su petición en el hecho de poder participar de las XXI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico a celebrarse en Lisboa entre el 6 y el 8 de noviembre de 1991 y de la 2a. Conferencia Internacional sobre Seguridad, Drogas y Prevención de Delincuencia en el Medio Urbano, que se desarrollará en París entre los días 18 y 20 del mismo mes.

Que en virtud de la conformidad prestada y toda vez que el lapso solicitado no afecta la correcta prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 23 de octubre y hasta el 21 de noviembre del corriente año a la doctora Marta Lopardo, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Ñ" (art. 11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-